

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6267 *Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la composición del órgano de evaluación para las pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, convocadas por Resolución de 28 enero de 2025*

Mediante Resolución de 28 de enero de 2025, la Dirección General de la Marina Mercante convocó pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje.

En dicha resolución, don Ignacio Gallego Carro fue designado presidente suplente del órgano de evaluación.

El pasado 5 de marzo de 2025, don Ignacio Gallego Carro comunicó que tiene una relación de cuarto grado de consanguinidad con uno de los aspirantes a las pruebas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, informó de su deber de abstenerse en el procedimiento.

A la vista de lo anterior, se acepta la abstención de don Ignacio Gallego Carro, quien cesa en sus funciones como presidente suplente del órgano de evaluación de las citadas pruebas.

Madrid, 21 de marzo de 2025.—El Director General de la Marina Mercante, Gustavo Santana Hernández.